

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

JUNTA VECINAL DE CARASA

CVE-2017-2145 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2017, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Carasa, 27 de febrero de 2017.

La presidenta,
Sheila Pérez Sisniega.

2017/2145

CVE-2017-2145